



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA CALDERON

FECHA DE ELABORACIÓN: 03.03.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000197

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	750107	Construcciones y Edificaciones		480.361,30-
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	750105	Transporte y Vías		1.378.000,00-
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	750104	Urbanización y Embelllecimiento	1.748.361,30	
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	750501	Obras de Infraestructura	110.000,00	
TOTAL					1.858.361,30	1.858.361,30-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO DE CREDITO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

EXPEDIENTE No 0400000128



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO




UNIDAD EJECUTORA: ZONA CALDERON

FECHA DE ELABORACIÓN: 03.03.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000197

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Trasposos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: ALEXANDER WLADIMIR TITUANA JUINA	 Firmado electrónicamente por: ALEXANDER WLADIMIR TITUANA JUINA	 Firmado electrónicamente por: EDWIN DANIEL CAJAS BECERRA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	ALEXANDER TITUANA	ALEXANDER TITUANA	ING. DANIEL CAJAS
FECHA:	03.03.2023	03.03.2023	03.03.2023

Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2023-0106-M

Quito, D.M., 23 de enero de 2023

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2023-0106-M

Quito, D.M., 23 de enero de 2023

Para este efecto sírvase encontrar adjunto el INFORME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITOS EN PRESUPUESTOS Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS N°IT-DGT-01-2022 en el cual se concluye que es prioritario el traspaso de crédito, con el propósito de definir las partidas presupuestarias finales de todas las obras del proyecto Presupuestos Participativos, así como también el aumento y disminución en valores de algunas obras con el propósito de cumplir con los requerimientos de la comunidad de las parroquias ubicadas dentro de la circunscripción territorial de la Administración Zonal Calderón, emitidos en Asambleas de Presupuestos Participativos 2022 – 2023 llevadas a cabo en las parroquias de Calderón y Llano Chico a través de las respectivas actas.

Los movimientos presupuestarios se realizarán entre partidas, sin embargo, no se afecta el techo presupuestario del proyecto Presupuestos Participativos ni tiene modificaciones en cuanto a: términos del proyecto, programa, metas ni actividades.

Por lo tanto se solicita su autorización para proceder con este traspaso de créditos. Este informe debe ser completado con los informes de planificación y financiero por lo que, adicional solicito que se realicen los trámites pertinentes ante las áreas correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jessica Isabel Castillo Rodriguez
**DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCION DE GESTIÓN DEL
TERRITORIO**

Anexos:

- INFORME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITOS N° 01.pdf
- INFORME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITOS N° 01.doc
- matriz_de_afectación_de_trasposos_de_credito 01.xlsx
- 040 CONTRATO COMPLEMENTARIO-signed.pdf
- ACTA APP CALDERÓN y anexo 14.pdf
- ACTA APP LLANO CHICO con anexo 14.pdf
- ampliacion_de_plazo_azca-r-2022-0108_coliseo.pdf
- EPMMOP-GG-2023-0016.pdf

Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2023-0106-M

Quito, D.M., 23 de enero de 2023

- GADDMQ-AZC-DAF-2022-2902-E solicitud cc.pdf

Copia:

Sr. Ing. Camilo Javier Mora Martinez

Jefe Zonal de Obras Públicas

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCION DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Sr. Ing. Edwin Daniel Cajas Becerra

Director Administrativo Financiero

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Sr. Econ. Alexander Wladimir Tituaña Juiña

Servidor Municipal 9

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Sra. Arq. Sylvia Amparo Sotomayor Ramos

Responsable de la Unidad de Proyectos

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Camilo Javier Mora Martinez	cjmm	AZCA-DGT	2023-01-23	
Revisado por: Jessica Isabel Castillo Rodriguez	jjcr	AZCA-DGT	2023-01-23	
Revisado por: Camilo Javier Mora Martinez	cjmm	AZCA-DGT	2023-01-23	
Aprobado por: Jessica Isabel Castillo Rodriguez	jjcr	AZCA-DGT	2023-01-23	



Firmado electrónicamente por:
**JESSICA ISABEL
CASTILLO RODRIGUEZ**



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0216-O

Quito, D.M., 27 de febrero de 2023

Asunto: INFORME FAVORABLE DE TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN - AZCA

Señora Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señor Sociólogo
Kléver Santiago Albán Flores
Administrador Zonal, Subrogante
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Señor Licenciado
Marco Enrique Guevara Espin
Director Metropolitano Financiero (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero a los oficios No. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0266-O y GADDMQ-SGCTYPC-2023-0290-O, mediante los cuales la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicitó a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión, requerido para la Administración Zonal Calderón.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito No. SGP-DMPD-2023-015, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que la dependencia, conforme el traspaso de crédito solicitado reprogramó el 51.78% y 58.79% dentro de los proyectos "Infraestructura Comunitaria" y "Presupuestos Participativos" ejecutados por la Administración Zonal, sin afectar el techo de los mismos, ni de la dependencia razón por la cual no se actualizaron los perfiles. La Administración Zonal Calderón justificó que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas en los proyectos; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución;

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0216-O

Quito, D.M., 27 de febrero de 2023

asimismo, de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
**SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2023-0290-O

Anexos:

- 1. anexo_2_-_administraciones_zonales_PP-IC-signed-2-signed-signed.pdf
- 2. matriz_de_afectación_de_traspos_de_credito_01_ok.xlsx
- 2.1. matriz_de_afectación_de_traspos_de_credito_01-PP-signed.pdf
- 2.2. matriz_de_afectación_de_traspos_de_credito_01-IC_ok-signed.pdf
- 3. GADDMQ-AZC-DAF-2023-0200-M,recursos_humanos.pdf
- 4. INFORME DE PLANIFICACION-obras-Nro.2_ok.pdf
- 5.1. informe_financiero_presupuestos_participativos-signed (2).pdf
- 5.2. INFORME FINANCIERO INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA-signed.pdf
- 6.1. informe_técnico_01_para_traspaso_de_créditos_PP.pdf
- 6.2. informe_técnico_02_para_traspaso_de_créditos_IC.pdf
- 7.1. GADDMQ-AZC-DAF-2023-0106-M,financiero.pdf
- 7.2. GADDMQ-AZC-DAF-2023-0107-M,financiero.pdf
- 8.1. GADDMQ-AZCA-DGT-2023-0106-M,inicio.pdf
- 8.2. GADDMQ-AZCA-DGT-2023-0105-M,inicio.pdf
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 004- TRASPASOS 2023 ADMINISTRACIÓN CALDERÓN 08-02-23.pdf
- informe_tecnico_planificacion__004-_traspos_2023_administración_calderón__08-02-23 (1).pdf
- 1._anexo_2_-_administraciones_zonales_pp-ic-signed-2-signed-signed-signed.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2023-015 AZCA.pdf
- GADDMQ-SGCTYPC-2023-0266-O.pdf
- Correo electrónico.pdf

Copia:

Señora Especialista
Alejandra Gabriela Vargas Villareal
**Directora Metropolitana
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO**



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0216-O

Quito, D.M., 27 de febrero de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA	njpm	SGP-DMPD	2023-02-23	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2023-02-27	



Firmado electrónicamente por:
**NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO**



INFORME FINANCIERO TRASPASO DE CRÉDITOS N°AZCA-2023-004

PROYECTO: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

BASE LEGAL Y NORMATIVA

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 286.- “Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.
Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes.”.

- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente;

Y Artículo 257 Prohibiciones. - No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:

1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;
 2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;
 3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.
 4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:
 - a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;
 - b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,
 - c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Art. 178.- Sanciones por comprometer recursos públicos sin certificación presupuestaria. - Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos ni autorizar o contraer obligaciones, sin que conste la respectiva certificación presupuestaria. Los funcionarios responsables que hubieren contraído compromisos, celebrado contratos o autorizado o contraído obligaciones sin que conste la respectiva certificación presupuestaria serán destituidos del puesto y serán responsables personal y pecuniariamente.
Art. 179.- La máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente código y las normas técnicas.
 - Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al

Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.

- Mediante Oficio No. GADDMQ-AG-2022-110, se emite las "Normas de cierre del ejercicio económico 2022 y apertura del ejercicio económico 2023"
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0071-O, la SGP, emite los "Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión"

ANÁLISIS JUSTIFICATIVO

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2023-0106-M, con fecha de 23 de enero de 2023, la Ing. Jessica Castillo, Directora de Gestión del Territorio solicita al Soc. Kléver Santiago Albán Flores, Administrador Zona Calderón (S), la autorización del traspaso de créditos entre las partidas presupuestarias del proyecto Presupuestos Participativos, en el mismo se adjunta el Informe Técnico para Traspaso de Créditos en Presupuestos y Partidas Presupuestarias de las Obras incluidas en el Proyecto Presupuestos Participativos Informe No IT-DGT-01-2022.

De tal manera, para que se lleve a cabo el traspaso de crédito en el Proyecto de Presupuestos Participativos se ha tomado como referencia los documentos de sustento, en los cuales, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1803-O del 9 de noviembre del 2022 y socialización del 14 de noviembre del 2022, la Secretaría General de Planificación emite los lineamientos para elaboración del Plan Operativo Anual 2023, con el propósito de dar cumplimiento al cronograma establecido por la Secretaría General de Planificación para la entrega del POA 2023.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2022-0754-M del 22 de noviembre de 2022, la Administradora Zonal de Calderón solicita a las Direcciones respectivas la elaboración de la matriz del POA 2023 con las actividades y obras pertenecientes a los proyectos cuyas responsabilidades correspondan a cada dirección. De tal manera, dentro del Proyecto Presupuestos Participativos se determina una priorización de obras para el año 2023 en las parroquias de Calderón y Llano Chico, teniendo en cuenta que se determinó con el criterio de presupuesto prorrogado, tal como lo establece el COPFP en el artículo 107, es decir que fue necesario repartir los montos de las partidas presupuestarias definidas para el 2022 en las obras del 2023.

Las obras y proyectos sociales incluidos en el proyecto Presupuestos Participativos, cuyo monto total asciende a \$ 3'160,749.88 dólares, se determinaron de conformidad a la priorización efectuada por los asambleístas mediante las correspondientes asambleas de presupuestos participativos llevadas a cabo en las parroquias de Calderón y Llano Chico.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Para cumplir con el Proyecto Presupuestos Participativos, la Dirección de Gestión de Territorio ha solicitado realizar un traspaso de crédito, en donde se disminuirán dos partidas presupuestarias y se incrementará a dos partidas del mismo proyecto sin afectar el techo presupuestario.

De esta manera, se realiza el primer movimiento presupuestario, en donde se disminuye un monto de \$ 480.361,30 Dólares de los Estados Unidos de América de la partida 750107 Construcciones y Edificaciones, en donde al principio se contaba con un codificado de \$ 791.361,30 Dólares de los Estados Unidos de América y por movimiento realizado su nuevo codificado disminuye a \$ 311.000,00 Dólares de los Estados Unidos de América.

De igual forma, la partida 750105 denominada Transportes y Vías cuenta con un codificado de \$2.099.107,47 Dólares de los Estados Unidos de América, a partir de ahí de se va a realizar una disminución de \$ 1.378.000.00 Dólares de los Estados Unidos de América, y por consecuente se nuevo codificado es de \$ 721.107,47 Dólares de los Estados Unidos de América

Un tercer movimiento presupuestario se lo realizará con un incremento de \$ 1.748.361,30 Dólares de los Estados Unidos de América a la partida 750104 denominada Urbanización y Embellecimiento, y por tal manera con este traspaso su nuevo codificado incrementará a \$ 2.000.790,01 Dólares de los Estados Unidos de América.

El último movimiento presupuestario, se lo realizará en la partida 750501 denominado Obras de Infraestructura, en donde se cuenta con un codificado de \$0,00 Dólares de los Estados Unidos de América, pero se realizará un incremento de \$ 110.000,00 Dólares de los Estados Unidos de América, mismo valor da como resultado su nuevo codificado.

DEMOSTRACIÓN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO

Con los antecedentes expuestos, es necesario realizar el traspaso de crédito entre partidas del mismo proyecto, sin afectar el techo presupuestario del proyecto Presupuestos Participativos, y de esta manera optimizar los recursos económicos sobrantes de las obras a ejecutarse y ejecutadas.

A continuación, se detalla los movimientos en la Tabla de Traspasos de Créditos:

TABLA DE TRASPASO DE CRÉDITOS

PROYECTO: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

CÓDIGO DEL PROYECTO: GI22F10100003D

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CENTRO GESTOR	FONDO	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
750107	Construcciones y Edificaciones	ZC09F090	'001	791.361,30	0,00	-480.361,30	311.000,00
750105	Transporte y Vías	ZC09F090	'001	2.099.107,47	0,00	-1.378.000,00	721.107,47
750104	Urbanización y Embellecimiento	ZC09F090	'001	252.428,71	1.748.361,30	0,00	2.000.790,01
750501	Obras de Infraestructura	ZC09F090	'001	0,00	110.000,00	0,00	110.000,00
				3.142.897,48	1.858.361,30	-1.858.361,30	3.142.897,48

Fuente: Cédula Presupuestaria SIPARI al 25 de enero de 2023

Por lo expuesto y a fin de cumplir con los procedimientos vigentes para Traspasos de Créditos de Proyectos Presupuestos Participativos 2023, se emite el Informe Financiero, a fin de que se continúe con el trámite hasta culminar con la emisión de la Resolución de Traspaso Presupuestario.



Econ. Alexander Tituaña J.

PRESUPUESTO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

**SECTOR: SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL
Y PARTICIPACION CIUDADANA**

**ADMINISTRACION ZONAL CALDERON
INFORME DE PLANIFICACION Nro. 002- TRASPASO DE CREDITO**

**Proyectos: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA**

En atención a los memorandos No. GADDMQ-AZCA-DGT-2023-0106-M y No. GADDMQ-AZCA-DGT-2023-0105-M del 23 de enero del 2023, emitido por la Ing. Jessica Catillo, Directora de Gestión del Territorio.

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 293. Las Finanzas Públicas
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, Literales 1, 2, 3, 4; Art. 271 Traspaso de partidas.
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Art. 107.- Presupuestos prorrogados. Art. 83.- Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas. Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior.
- Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022.
- Ordenanza PMU No. 007-2022, sancionada el 26 de septiembre de 2022, el Concejo Metropolitano de Quito aprueba la Reforma al Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2022
- Oficio No GADDMQ-DMF-2023-0002, de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana financiera remite a la Secretaría General de Planificación y Administración General el documento "PRESUPUESTO PRORROGADO 2023", en el cual concluye: "Al 31 de diciembre de 2022, el GAD DMQ mantiene un presupuesto codificado de USD 961.862.897,02, el cual conforme normativa será prorrogado al ejercicio 2023, con la única particularidad de los cambios generados en la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que han sido explicados en el presente informe, y los cuales no alteran el techo presupuestario señalado".
- Circular No. GADDMQ-AG-2023-0002-C, de 09 de enero de 2023, la Administración General emite las "Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios en el GADDMQ, ejercicio económico 2023".

2. ANALISIS PROGRAMÁTICO

La Administración Zonal Calderón, ejecuta proyectos en cumplimiento de sus competencias, contribuye a la implementación de proyectos establecidos por las Secretarías Rectoras de los sectores de *Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Ambiente, Cultura, Desarrollo Productivo y Competitividad, Inclusión Social, Salud y Seguridad y Gobernabilidad*. En este contexto, la planificación de la Administración Zonal Calderón, corresponde a:

- a) Estructura programática estratégica (PMDOT): Eje de Desarrollo, Objetivo de Desarrollo, Eje Sectorial, Política Sectorial, Indicadores, Metas.



b) Estructura Operativa: Objetivos operativos, Indicadores de Gestión, Metas de Gestión, Programas, Proyectos, Indicadores del Proyecto, Metas del proyecto, Actividades, Obras, Tareas, Presupuesto.

La Administración Zonal Calderón, en cumplimiento de sus competencias, contribuye a la implementación de los proyectos PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS e INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.

En este mismo sentido los proyectos PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS e INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, se encuentra planificados dentro del Plan Operativo Anual 2023 (POA) de la Administración Zonal Calderón, como proyectos de gasto de inversión e ingresados en el sistema de Planificación, Programación, y seguimiento MI CIUDAD:

- Programa: CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA
 - Proyecto: **PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**
 - Actividad 1: EJECUCIÓN DE OBRAS DE ARRASTRE
 - Actividad 2: REHABILITACION DEL ESPACIO PÚBLICO
 - Actividad 3: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
 - Actividad 4: CREAR CAMINERÍAS ECOLÓGICAS QUE VAN POR EL FILO AMPLIO DE LA QUEBRADA CON EL COMPROMISO DE LA COMUNIDAD PARA SU MANTENIMIENTO
- Programa: CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA
 - Proyecto: **INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA**
 - Actividad 1: OBRAS DE ACCESO A BARRIOS
 - Actividad 2: PAGO DE EXPROPIACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS
 - Actividad 3: PLAN VIAL ZONAL DESARROLLADO

3. ANALISIS DE LA NECESIDAD DEL TRASPASO

a) En términos de avance programático, presupuestario, de eficacia y eficiencia

Los movimientos presupuestarios de los proyectos PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS e INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, enmarcado en el Programa CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA, no afectará en cuanto se refiere al avance de las actividades y tareas programadas, toda vez que será ejecutado, en un mismo proyecto y programa.

b) En cuanto se refiere al cumplimiento de la meta

Tanto las metas distritales como las metas de la Administración Zonal Calderón, registradas y calendarizadas para su cumplimiento en el sistema informático Mi Ciudad, no se modifican, dado que la Administración Zonal Calderón mantendrá su programación, definición y calendarización inicial.

c) Techo presupuestario

El techo presupuestario del Programa CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA, no será afectado, toda vez que el movimiento presupuestario se lo realizará entre partidas, esta redistribución presupuestaria no genera cambio alguno en el programa, de acuerdo al siguiente cuadro:

Proyecto: **PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	PARTIDA P.	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUCIÓN DE OBRAS DE ARRASTRE	CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO	750107	180,000.00		-119,000.00	61,000.00
		REHABILITACION DEL ESPACIO	READECUACION Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREA VERDE	750105	100,000.00		-100,000.00	0.00



PÚBLICO

DEL BARRIO LA UNIVERSAL, PARROQUIA LLANO CHICO	750104	-	100,000.00		100,000.00
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN E INTERVENCIÓN EN EL AREA VERDE DEL BARRIO ECO Y VIDA, PARROQUIA LLANO CHICO	750105	30,000.00		-30,000.00	0.00
	750104	-	30,000.00		30,000.00
CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO E INTERVENCIÓN EN ÁREA VERDE DE LA CALLE ABDÓN CALDERÓN, BARRIO GUALO, PARROQUA LLANO CHICO	750107	130,000.00		-130,000.00	0.00
	750104		130,000.00		130,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA, CERRAMIENTO Y READECUACIONES EN CANCHA DE BÁSQUET DEL ESTADIO DE GUALO, PARROQUA LLANO CHICO	750104	196,844.56	23,155.44		220,000.00
CONSTRUCCION DE CUBIERTA EN LA CANCHA DE BASQUET DEL ÁREA VERDE DEL BARRIO SANTA ANA PARROQUIA LLANO CHICO	750105	128,000.00		-128,000.00	0.00
	750104	-	143,000.00		143,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN CANCHA DE USO MULTIPLE DEL ÁREA VERDE BARRIO EDEN 03, PARROQUIA CALDERÓN	750105	19,000.00		-19,000.00	0.00
	750104	-	10,000.00		10,000.00
INTERVENCIÓN EN ÁREA VERDE UBICADA EN PASAJE S/N, BARRIO SAN JOSÉ DE MORÁN, PARROQUIA CALDERÓN	750105	36,000.00		-36,000.00	0.00
	750104	-	36,000.00		36,000.00
IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA E INCLUSIVA DEL PARQUE BARRIO SOL NACIENTE, PARROQUIA CALDERÓN	750105	70,000.00		-70,000.00	0.00
	750104	-	71,000.00		71,000.00
READECUACIÓN DEL PARQUE EN BARRIO REINA DEL CISNE 3, PARROQUIA CALDERÓN	750105	23,000.00		-23,000.00	0.00
	750104	-	23,000.00		23,000.00
ADECUACION Y AMPLIACION DE PISTA DE PATINAJE Y SKATING PARQUE DE LA JUVENTUD, SECTOR CARAPUNGO, PARROQUIA CALDERON	750105	30,000.00		-30,000.00	0.00
	750104	-	30,000.00		30,000.00
IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA E INCLUSIVA EN ÁREA VERDE DEL BARRIO SAN VICENTE, SECTOR BELLAVISTA, PARROQUIA CALDERÓN	750105	55,000.00		-55,000.00	0.00
	750104	-	55,000.00		55,000.00
IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y READECUACION DE ÁREA VERDE DEL BARRIO ROCÍO DEL MORÁN, PARROQUIA CALDERÓN	750105	29,000.00		-29,000.00	0.00
	750104	-	29,000.00		29,000.00
ADECUACION DEL PARQUE CARAPUNGO MANZANA A4, SECTOR CARAPUNGO, PARROQUIA DE CALDERON	750105	29,000.00		-29,000.00	0.00
	750104	-	29,000.00		29,000.00
READECUACION DE PARQUE SAN LUIS, SECTOR SAN LUIS, PARROQUIA DE CALDERON	750105	68,000.00		-68,000.00	0.00
	750104	-	76,000.00		76,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA E INCLUSIVA DEL ÁREA VERDE EN BARRIO SAN JUAN LOMA 1, COMUNA LLANO GRANDE, PARROQUIA CALDERÓN	750105	58,000.00		-58,000.00	0.00
	750104	-	58,000.00		58,000.00
INTERVENCIÓN EN ÁREA VERDE DAL BARRIO EL CLAVEL, SECTOR SAN JUAN, PARROQUIA CALDERÓN	750105	36,000.00		-36,000.00	0.00
	750104	-	36,000.00		36,000.00
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN ÁREA VERDE DEL BARRIO LA PRADERA, PARROQUIA CALDERÓN	750105	60,000.00		-60,000.00	0.00
	750104	-	60,000.00		60,000.00
IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA E INCLUSIVA DE ÁREA VERDE EN BLANQUITA DE MURGUEYTÍO, CENTRO PARROQUIAL DE CALDERÓN, PARROQUIA CALDERÓN	750105	80,000.00		-80,000.00	0.00
	750104	-	80,000.00		80,000.00
READECUACION DEL PARQUE B5, SECTOR CARAPUNGO, PARROQUIA DE CALDERON	750105	22,000.00		-22,000.00	0.00
	750104	-	22,000.00		22,000.00
READECUACIÓN DE ÁREA VERDE EN BARRIO BELLO HORIZONTE, PARROQUIA CALDERÓN	750105	15,000.00		-15,000.00	0.00
	750104	-	15,000.00		15,000.00



IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN ÁREA VERDE DE BARRIO BALCONES DE MORÁN, PARROQUIA CALDERÓN	750105	75,000.00		-75,000.00	0.00	
	750104	-	75,000.00		75,000.00	
IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA E INCLUSIVA EN ÁREA VERDE DEL BARRIO ACACIAS DE CARAPUNGO, PARROQUIA CALDERÓN	750105	29,000.00		-29,000.00	0.00	
	750104	-	29,000.00		29,000.00	
IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA E INCLUSIVA, EN ÁREA VERDE UBICADA EN CALLE ATLANTA Y PASAJE B, BARRIO SAN FRANCISCO DE SAN JOSÉ DE MORÁN, PARROQUIA CALDERÓN	750105	77,000.00		-77,000.00	0.00	
	750104	-	83,000.00		83,000.00	
IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA ÁREA VERDE DE BARRIO LOS ÁNGELES II, PARROQUIA CALDERÓN	750105	73,000.00		-73,000.00	0.00	
	750104	-	77,000.00		77,000.00	
READECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS VERDES DEL BARRIO NUEVA GENERACIÓN, PARROQUIA CALDERÓN	750105	70,000.00		-70,000.00	0.00	
	750104	-	72,205.86		72,205.86	
READECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA VERDE EN BARRIO TARQUI, PARROQUIA CALDERÓN	750105	90,000.00		-90,000.00	0.00	
	750104	-	90,000.00		90,000.00	
IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA EN ÁREA VERDE DEL ESTADIO ATAHUALPA DEL BARRIO CANDELARIA 1, COMUNA LLANO GRANDE, PARROQUIA CALDERÓN	750107	32,108.38		-32,108.38	0.00	
	750104	-	40,000.00		40,000.00	
READECUACION DEL PARQUE DE LA MANZANA A6, SECTOR CARAPUNGO, PARROQUIA DE CALDERON	750105	21,000.00		-21,000.00	0.00	
	750104	-	21,000.00		21,000.00	
IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA E INCLUSIVA EN ÁREA VERDE DE LA COMUNA DE SANTA ANITA, PARROQUIA CALDERÓN	750105	35,000.00		-35,000.00	0.00	
	750104	-	35,000.00		35,000.00	
IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA EN EL ÁREA VERDE DEL BARRIO MARIANAS 4000, PARROQUIA CALDERÓN	750105	20,000.00		-20,000.00	0.00	
	750104	-	20,000.00		20,000.00	
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	ADECUACIÓN DE LA CASA COMUNAL DEL BARRIO NUEVO AMANECER, PARROQUIA CALDERÓN	750107	59,000.00		-59,000.00	0.00
		750501	-	75,000.00		75,000.00
REMODELACION DE LA CASA COMUNAL, BARRIO ZABALA, PARROQUIA CALDERÓN	750107	29,000.00		-29,000.00	0.00	
	750501	-	35,000.00		35,000.00	
CREAR CAMINERÍAS ECOLÓGICAS QUE VAN POR EL FILO AMPLIO DE LA QUEBRADA CON EL COMPROMISO DE LA COMUNIDAD PARA SU MANTENIMIENTO	No Aplica	750107	111,252.92		-111,252.92	0.00
		750104	-	150,000.00		150,000.00
TOTAL		2,116,205.86	1,858,361.30	-	2,116,205.86	

Proyecto: **INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA**

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	PARTIDA PRESUP.	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	OBRAS DE ACCESO A BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO DE ADOQUINADO DE LA CALLE AUTACHI DUCHICELA, COMUNA DE LLANO GRANDE, PARROQUIA CALDERÓN	750104	\$20,800.00		-20,800.00	0.00
				750105		34,000.00		34,000.00
			CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE PRINCESA TOA, COMUNA DE LLANO GRANDE, PARROQUIA CALDERÓN	750107	\$90,000.00		-90,000.00	0.00
				750105		70,000.00		70,000.00
			CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN PASAJE S/N EN BARRIO SAN JUAN LOMA DE LA COMUNA DE LLANO GRANDE, PARROQUIA CALDERÓN	750501	\$23,000.00		-23,000.00	0.00
				750105		21,707.32		21,707.32



ASFALTADO DE LA CALLE JOSÉ BECERRA, CENTRO PARROQUIAL DE CALDERÓN, PARROQUIA CALDERÓN	750107	\$55,000.00		-55,000.00	0.00	
	750105		55,000.00		55,000.00	
CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE ELENA ENRIQUEZ SECTOR BELLAVISTA, PARROQUIA DE CALDERÓN	750107	\$100,000.00		-100,000.00	0.00	
	750105		97,000.00		97,000.00	
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL SEGUNDO TRAMO DE LA CALLE LAS GAVIOTAS, SECTOR BELLAVISTA, PARROQUIA CALDERÓN	750104	\$125,000.00		-125,000.00	0.00	
	750105		143,000.00		143,000.00	
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE VICENTE FERRER, BARRIO LA TOLA, PARROQUIA CALDERÓN	750107	\$101,674.27		-101,674.27	0.00	
	750105		96,223.27		96,223.27	
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LA CALLE CHICAGO DEL BARRIO VILCABAMBA, PARROQUIA CALDERÓN	750501	\$29,000.00		-29,000.00	0.00	
	750105		25,000.00		25,000.00	
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN CALLES DE LAS PARROQUIAS DE CALDERÓN Y LLANO CHICO	750104	\$1,000.00		-1,000.00	0.00	
	750105		1,000.00		1,000.00	
PAGO DE EXPROPIACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS	No Aplica	750107	\$44,000.00		-44,000.00	0.00
		840301		52,000.00		52,000.00
PLAN VIAL ZONAL DESARROLLADO	No Aplica	730505	\$0.00	9,000.00		9,000.00
		730702	\$5,562.32		-5,562.32	0.00
		840107	\$41,394.00		-28,200.00	13,194.00
		840104	\$84,432.00		-6,233.00	78,199.00
		730606	\$33,606.00	25,539.00		59,145.00
TOTAL			754,468.59	629,469.59	-629,469.59	754,468.59

4. CONCLUSION

Con lo detallado en los párrafos que anteceden, para el logro de resultados y objetivos de la planificación operativa anual 2023, de los proyectos PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS e INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, el ente planificador de la Administración Zonal Calderón concluye que el traspaso presupuestario solicitado, no tendrá modificaciones en cuanto a la estructura programática aprobada, términos del proyecto, programa, objetivos, metas, actividades, tareas, techo presupuestario, población beneficiaria, ubicación territorial.

Los movimientos presupuestarios requeridos no modifican la estructura programática, programa, objetivos, metas, actividades, tareas, ni el techo presupuestario en un +/-20% de los mencionados proyectos.

Este movimiento presupuestario no implica de manera alguna incumplimiento programático de las obras planificadas, ni afecta o incrementa indicadores, metas en el POA de la Administración Zonal Calderón.

La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
SYLVIA AMPARO
SOTOMAYOR RAMOS

Arq. Sylvia Sotomayor
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS
2/02/2023

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITOS EN PRESUPUESTOS Y
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL
PROYECTO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
INFORME N° IT-DGT-01-2022**

ENERO 2023



1. ANTECEDENTES

El Plan Operativo Anual 2023 en cuanto al Proyecto Presupuestos Participativos se construyó inicialmente en base a las obras que fueron priorizadas en Asamblea de Presupuestos Participativos 2022-2023 llevadas a cabo el 08 de septiembre de 2022 en la parroquia de Llano Chico y el 10 de septiembre de 2022 en la parroquia de Calderón. Al respecto, en dichas asambleas fueron priorizadas las siguientes obras que constan en las actas de asambleas respectivas:

- 6 Obras Públicas en la Parroquia Llano Chico
 1. CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLES DEL BARRIO LA DOLOROSA, PARROQUIA LLANO CHICO
 2. READECUACION Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREA VERDE DEL BARRIO LA UNIVERSAL, PARROQUIA LLANO CHICO
 3. CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN E INTERVENCIÓN EN EL AREA VERDE DEL BARRIO ECO Y VIDA, PARROQUIA LLANO CHICO
 4. CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO E INTERVENCIÓN EN ÁREA VERDE DE LA CALLE ABDÓN CALDERÓN, BARRIO GUALO, PARROQUA LLANO CHICO
 5. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA, CERRAMIENTO Y READECUACIONES EN CANCHA DE BÁSQUET DEL ESTADIO DE GUALO, PARROQUA LLANO CHICO
 6. CONSTRUCCION DE CUBIERTA EN LA CANCHA DE BASQUET DEL ÁREA VERDE DEL BARRIO SANTA ANA PARROQUIA LLANO CHICO

- 44 Obras Públicas en la Parroquia Calderón
 1. CONSTRUCCION DE ADOQUINADO PASAJE S/N (PASAJE N15), BARRIO SAN LUIS, PARROQUIA CALDERÓN
 2. CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN PASAJES N17A, BARRIO CARAPUNGO, PARROQUIA CALDERÓN
 3. CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO, BARRIO COLINAS DEL SOL, PARROQUIA DE CALDERÓN
 4. CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE PASAJE S/N, BARRIO SAN JOSÉ DE MORÁN, PARROQUIA CALDERÓN
 5. CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS CALLE ROSARIO GODOY, BARRIO MARIANA DE JESÚS, PARROQUIA CALDERÓN
 6. CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DEL PASAJE LEONOR ROSALES, BARRIO SIERRA HERMOSA DE LLANO GRANDE, PARROQUIA CALDERÓN
 7. CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO CALLE AUQUI, BARRIO LANDAZURI, PARROQUIA CALDERÓN
 8. CONSTRUCCION DE ADOQUINADO CALLE CIPRESES, BARRIO SAN LUIS, PARROQUIA CALDERÓN
 9. CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE CALLE LA COCHA (JOSÉ MIGUEL GUARDERAS), COMUNA LA CAPILLA, PARROQUIA CALDERÓN
 10. CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE CALLE PEDRO SANGUÑA, COMUNA LA CAPILLA, PARROQUIA CALDERÓN



11. CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE LA CALLE MANUEL LOZANO, BARRIO SAN JUAN LOMA BAJO, COMUNA DE LLANO GRANDE, PARROQUIA CALDERÓN
12. CONSTRUCCION DE BORDILLO Y ADOQUINADO DE LA CALLE RICARDO CALDERÓN, BARRIO MARIANA DE JESÚS, PARROQUIA CALDERÓN
13. CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE LA CALLE SANTA DIAZ COLLAGUAZO, BARRIO EL CAJÓN, PARROQUIA CALDERÓN
14. CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS EN CALLE CARAPUNGO, BARRIO REDIN 2, COMUNA LLANO GRANDE, PARROQUIA CALDERÓN
15. CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN CALLES DEL BARRIO SAN JUAN LOMA BAJO DE LLANO GRANDE, PARROQUIA CALDERÓN
16. CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN PASAJES PEATONALES EL CORAZÓN Y SIERRA NEGRA DE LA MANZANA B8, SECTOR CARAPUNGO, PARROQUIA CALDERÓN
17. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA E INCLUSIVA EN ÁREA VERDE DEL BARRIO CASA TUYA, COMUNA DE LLANO GRANDE, PARROQUIA CALDERÓN.
18. CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN CANCHA DE USO MULTIPLE DEL ÁREA VERDE BARRIO EDEN 03, PARROQUIA CALDERÓN
19. INTERVENCIÓN EN ÁREA VERDE UBICADA EN PASAJE S/N, BARRIO SAN JOSÉ DE MORÁN, PARROQUIA CALDERÓN
20. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA E INCLUSIVA DEL PARQUE BARRIO SOL NACIENTE, PARROQUIA CALDERÓN
21. READECUACIÓN DEL PARQUE EN BARRIO REINA DEL CISNE 3, PARROQUIA CALDERÓN
22. ADECUACION Y AMPLIACION DE PISTA DE PATINAJE Y SKATING PARQUE DE LA JUVENTUD, SECTOR CARAPUNGO, PARROQUIA CALDERON
23. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA E INCLUSIVA EN ÁREA VERDE DEL BARRIO SAN VICENTE, SECTOR BELLAVISTA, PARROQUIA CALDERÓN
24. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y READECUACION DE ÁREA VERDE DEL BARRIO ROCÍO DEL MORÁN, PARROQUIA CALDERÓN
25. ADECUACION DEL PARQUE CARAPUNGO MANZANA A4, SECTOR CARAPUNGO, PARROQUIA DE CALDERON
26. READECUACION DE PARQUE SAN LUIS, SECTOR SAN LUIS, PARROQUIA DE CALDERON
27. CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA E INCLUSIVA DEL ÁREA VERDE EN BARRIO SAN JUAN LOMA 1, COMUNA LLANO GRANDE, PARROQUIA CALDERÓN
28. INTERVENCIÓN EN ÁREA VERDE DAL BARRIO EL CLAVEL, SECTOR SAN JUAN, PARROQUIA CALDERÓN
29. CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN ÁREA VERDE DEL BARRIO LA PRADERA, PARROQUIA CALDERÓN



30. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA E INCLUSIVA DE ÁREA VERDE EN BLANQUITA DE MURGUEYTIO, CENTRO PARROQUIAL DE CALDERÓN, PARROQUIA CALDERÓN
31. READECUACION DEL PARQUE B5, SECTOR CARAPUNGO, PARROQUIA DE CALDERON
32. READECUACIÓN DE ÁREA VERDE EN BARRIO BELLO HORIZONTE, PARROQUIA CALDERÓN
33. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN ÁREA VERDE DE BARRIO BALCONES DE MORÁN, PARROQUIA CALDERÓN
34. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA E INCLUSIVA EN ÁREA VERDE DEL BARRIO ACACIAS DE CARAPUNGO, PARROQUIA CALDERÓN
35. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA E INCLUSIVA, EN ÁREA VERDE UBICADA EN CALLE ATLANTA Y PASAJE B, BARRIO SAN FRANCISCO DE SAN JOSÉ DE MORÁN, PARROQUIA CALDERÓN
36. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA ÁREA VERDE DE BARRIO LOS ÁNGELES II, PARROQUIA CALDERÓN
37. READECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS VERDES DEL BARRIO NUEVA GENERACIÓN, PARROQUIA CALDERÓN
38. READECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA VERDE EN BARRIO TARQUI, PARROQUIA CALDERÓN
39. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA EN ÁREA VERDE DEL ESTADIO ATAHUALPA DEL BARRIO CANDELARIA 1, COMUNA LLANO GRANDE, PARROQUIA CALDERÓN
40. READECUACION DEL PARQUE DE LA MANZANA A6, SECTOR CARAPUNGO, PARROQUIA DE CALDERON
41. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA E INCLUSIVA EN ÁREA VERDE DE LA COMUNA DE SANTA ANITA, PARROQUIA CALDERÓN
42. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA EN EL ÁREA VERDE DEL BARRIO MARIANAS 4000, PARROQUIA CALDERÓN
43. ADECUACIÓN DE LA CASA COMUNAL DEL BARRIO NUEVO AMANECER, PARROQUIA CALDERÓN
44. REMODELACION DE LA CASA COMUNAL, BARRIO ZABALA, PARROQUIA CALDERÓN

- 2 Proyectos Sociales en la Parroquia Calderón

1. CREAR CAMINERÍAS ECOLÓGICAS QUE VAN POR EL FILO AMPLIO DE LA QUEBRADA CON EL COMPROMISO DE LA COMUNIDAD PARA SU MANTENIMIENTO
2. CREACIÓN DEL PROYECTO "CALDERÓNWORKS", PARA CREAR UN ESPACIO SEGURO.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1803-O (Anexo 1) del 9 de noviembre del 2022 y socialización del 14 de noviembre del 2022, la Secretaría General de Planificación emite los lineamientos para elaboración del Plan Operativo Anual 2023, con el propósito de dar



cumplimiento al cronograma establecido por la Secretaría General de Planificación para la entrega del POA 2023.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2022-3878-O (Anexo 2) del 17 de noviembre de 2022, la Administración Zonal Calderón solicita a las secretarías rectoras, las directrices para la elaboración del POA 2023 de los diferentes proyectos de sus rectorías. A este respecto, las secretarías mencionadas indican que el POA deberá estar concluido hasta el 1 de diciembre del 2023, y entregado con sus respectivas firmas de responsabilidad a la Unidad de Proyectos para su revisión y consolidación

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2022-0754-M (Anexo 3) del 22 de noviembre de 2022, la Administradora Zonal de Calderón solicita a las Direcciones respectivas la elaboración de la matriz del POA 2023 con las actividades y obras pertenecientes a los proyectos cuyas responsabilidades correspondan a cada dirección.

Con lo mencionado, la Dirección de Gestión del Territorio de la Administración Zonal Calderón a través de la Unidad de Obras Públicas, elabora la matriz del POA 2023 (Anexo 4), específicamente para los proyectos Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria cuyas ejecuciones están a cargo de esta dirección y cuyos presupuestos se determinaron con el criterio de presupuesto prorrogado tal como lo establece el COPFP en el artículo 107, es decir que fue necesario repartir los montos de las partidas presupuestarias definidas para el 2022 en las obras del 2023, siendo que muchas de estas se establecieron con partidas presupuestarias que no correspondían con el clasificador de presupuestos.

Las obras y proyectos sociales incluidos en el proyecto Presupuestos Participativos, cuyo monto total asciende a \$ 3'160,749.88 dólares, se determinaron de conformidad a la priorización efectuada por los asambleístas mediante las correspondientes asambleas de presupuestos participativos llevadas a cabo en las parroquias de Calderón y Llano Chico, y corresponden a las enumeradas anteriormente. Sin embargo, existen 3 obras adicionales que se incorporaron en el POA y que se detallan a continuación:

- **CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO:** sobre esta obra, el plazo de ejecución de dicha infraestructura que inició en el año 2022 fue establecida hasta el 04 enero del 2023, y, con una ampliación de plazo mediante resolución de ampliación de plazo No. AZCA- R- 2022-108, se dio una prórroga de 30 días adicionales. De igual manera, en la actualidad, se está gestionando la solicitud de un contrato complementario, tal como lo ha manifestado la contratista mediante oficio Nro. 040-2022-RERP del 20 de diciembre. Por estas razones, esta obra se continúa ejecutando como arrastre en el 2023.
- **CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN CALLES DE LA PARROQUIA DE CALDERÓN:** esta corresponde a la ejecución de una eventual obra vial de adoquinado, en caso de que en el transcurso del año existan valores sobrantes de otras obras o actividades y cuyos presupuestos puedan ser reinvertidos en las parroquias de Calderón y Llano Chico mediante traspasos de créditos.
- **IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS VERDES DE LAS PARROQUIAS DE CALDERÓN Y LLANO CHICO:** esta corresponde a la ejecución de una eventual obra de intervención en áreas verdes, en caso de que en el transcurso del año existan valores sobrantes de otras obras o actividades y cuyos presupuestos puedan ser reinvertidos en las parroquias de Calderón y Llano Chico mediante traspasos de créditos.



2. MARCO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador –CRE-

- **Art. 95.-** “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

- **Art. 226.-** “Las instituciones del estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas a la constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

- **Art. 238.-** “los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad inter-territorial, integración y participación ciudadana”.

- **Art. 241.-** La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

- **Art. 264.-** "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias: “1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.2.- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón”.

- **Art. 293.-** “La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía [...]”.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPFP-

- **Art. 12.-** Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. – La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

- **Art. 49.-** Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. – Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

- **Art. 57.-** Planes de Inversión. – Los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados, de conformidad con las disposiciones de este código. Estos planes se



encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y de los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados.

- **Art. 60.-** Priorización de programas y proyectos de inversión. – “[...] Para las entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado, así como para las universidades y escuelas politécnicas, el otorgamiento de dicha prioridad se realizará de la siguiente manera:

1. Para el caso de las empresas públicas, a través de sus respectivos directorios; [...]

3. Para el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, por parte de la máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, en el marco de lo que establece la Constitución de la República y la Ley; Únicamente los programas y proyectos incluidos en el Plan Anual de Inversiones podrán recibir recursos del Presupuesto General del Estado”.

- **Art. 107.-** Presupuestos prorrogados. - Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema, de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior.

El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas, el Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD-

- **Artículo 55.-** “Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana”.

- **Artículo 85.-** “Los gobiernos autónomos descentralizados de los distritos metropolitanos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que puedan ser asumidas de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que se les asigne”.

- **Artículo 90.-** Atribuciones del Alcalde o Alcaldesa Metropolitana. – “Le corresponde al alcalde o alcaldesa metropolitano: literal h) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma del presupuesto institucional conforme al plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código [...]”.

- **Artículo 234.-** Contenido. - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

“Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial [...]”.

- **Artículo 238.-** Participación ciudadana en la priorización del gasto. - Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá



prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados

- **Artículo 250.-** Programación de actividades.- Una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. Esta programación guardará coherencia con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS)

El numeral 2 del artículo 5 establece: *“La equidad territorial y justicia social. Todas las decisiones que se adopten en relación con el territorio propenderán a garantizar a la población que se asiente en él, igualdad de oportunidades para aprovechar las opciones de desarrollo sostenible y el acceso a servicios básicos que garanticen el Buen Vivir”.*

Ordenanzas del Distrito Metropolitano de Quito

La Ordenanza 005 del 06 de marzo de 2006 del Plan Parcial Calderón, en su artículo 02 dispone: *“(…) Los programas y proyectos establecidos en esta Ordenanza deberán ser gestionados en forma programada y priorizada anualmente por la Administración Zonal”.*

Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito

Artículo 474.- Del Presupuesto Participativo. - Es el proceso de participación de la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito con la administración municipal, cuyo objetivo es establecer prioridades en cuanto a necesidad de obras, bienes, y servicios en programas y proyectos de acuerdo a su circunscripción territorial, conforme el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y reflejando un enfoque de género, generacional, intercultural, de inclusión a grupos de atención prioritaria, movilidad humana y otros sectores vulnerables o excluidos.

Para cumplir con esta finalidad, la ciudadanía deberá seguir un procedimiento de reflexión, debate, decisión y priorización, en los espacios para la participación ciudadana, previstos en esta normativa.

De su parte, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito deberá proceder conforme lo establecido en la presente normativa, en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y otras regulaciones aplicables.

Artículo 477.- Determinación de los criterios para el presupuesto participativo.- la Secretaría de Planificación en coordinación con la Secretaría encargada de la participación ciudadana, serán las responsables de determinar los criterios bajos los cuales se establece el monto asignado a cada parroquia a destinarse para los presupuestos participativos, incluyendo entre otros criterios la población total verificada o estimada a la fecha y población de grupos vulnerables y de atención prioritaria determinada por el ente oficial de las estadísticas y censos del país.

Artículo 478.- Procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo. - La elaboración del presupuesto participativo, deberá cumplirse conforme el siguiente procedimiento:



Los representantes democráticamente electos en las asambleas barriales y comunales, dialogarán en las asambleas parroquiales respecto a las obras, servicios públicos, programas y proyectos sociales priorizados, que buscan ser financiados con presupuesto participativo municipal, a fin de promover, de ser el caso, pedidos conjuntos entre barrios, comunas y/o sectores.

En las parroquias rurales, previo a las asambleas de presupuesto participativo, las organizaciones sociales podrán realizar reuniones de coordinación con los gobiernos de las parroquias a fin de poner en conocimiento los requerimientos de la comunidad y establecer acciones conjuntas en su beneficio.

En estos casos, las obras, programas y proyectos a priorizar deben guardar armonía con la planificación oficial vigente de la parroquia.

Posteriormente en forma individual o través del acta de las asambleas parroquiales se remitirán formalmente las solicitudes que contengan el detalle de la priorización a las Administraciones Zonales correspondientes en los plazos previstos y con la documentación necesaria.

En cada solicitud, se hará una breve explicación de los detalles de la obra pública, servicio público, programa o proyecto social, tales como su ubicación, costo y el aporte de la comunidad, entre otros.

Las y los administradores zonales del Distrito Metropolitano de Quito participarán en los debates, con voz y sin voto, e informarán de manera detallada el presupuesto existente destinado para priorización en los presupuestos participativos.

El monto de los presupuestos, priorizados por la ciudadanía, no podrá ser inferior al 60% del presupuesto de inversión de cada Administración Zonal del Distrito Metropolitano de Quito, que se destinará a la ejecución de obra pública, servicios públicos, programas y proyectos sociales; procurando que este porcentaje pueda incrementarse en base a las necesidades de la parroquia, en al menos el 2% cada año, hasta alcanzar el porcentaje máximo del 76% del referido presupuesto.

Artículo 479.- De la priorización del gasto. - Las prioridades de gasto de inversión de la administración zonal, se establecerán en función de los lineamientos del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En la priorización se considerarán los siguientes criterios: población, necesidades básicas insatisfechas, proporcionalidad y cobertura a grupos de atención prioritaria, personas en situación de vulnerabilidad; y, ausencia de inversión en años previos.

El procedimiento de priorización será definido en el reglamento emitido por parte de la Secretaría rectora de la participación ciudadana; la asamblea parroquial determinará las obras públicas, servicios públicos, programas y proyectos sociales a proponerse al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para que considere su financiamiento con fondos de los presupuestos participativos.

La priorización de obras, programas y proyectos a nivel barrial y comunal, deberán tener congruencia con el instrumento de planificación del núcleo organizacional. Las deliberaciones de prioridades de gasto de inversión de los presupuestos participativos serán públicas, no obstante, solamente los representantes de las organizaciones sociales, legalmente registrados en las administraciones zonales, tendrán derecho a voz y voto.

Las obras, programas y proyectos priorizados en territorios comunales se ejecutarán previa suscripción de un convenio entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el organismo comunitario correspondiente, en coordinación con el Gobierno Parroquial Rural.

Artículo 480.- Planificación presupuestaria. - Para la determinación del monto que cada administración zonal deberá recibir para la ejecución de los presupuestos participativos, al inicio de cada año fiscal la Secretaría de Coordinación Territorial deberá remitir al Concejo Metropolitano de Quito una propuesta de distribución equitativa tomando en cuenta no solo aspectos demográficos, o de superficie, sino también en situaciones de ruralidad e índices de desarrollo existente al momento. De esta manera se buscará un progreso homogéneo de todas las zonas del Distrito Metropolitano de Quito.



Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

Art. 86.- “Creación de Rubros Nuevos.-Si para la adecuada ejecución de una obra o prestación de un servicio, por motivos técnicos, fuere necesaria la creación de nuevos rubros, podrá celebrarse contratos complementarios dentro de los porcentajes previstos en el artículo siguiente.”

Art. 87.- “Normas para la aplicación de los contratos complementarios. La suma total de las cuantías de los contratos complementarios no podrá exceder del ocho por ciento (8%) del valor del contrato principal (...)”, “(...) La suma total de los contratos complementarios, órdenes de trabajo y diferencia en cantidades a los que se refiere este capítulo, para el caso de obras, en ningún caso excederá del quince por ciento (15%) del valor del contrato principal (...)”

Art. 88.- “Diferencia en cantidades de obra. Si al ejecutarse la obra de acuerdo con los planos y especificaciones del contrato se establecieron diferencias entre las cantidades reales y las que constan en el cuadro de cantidades estimadas en el contrato, la entidad podrá ordenar y pagar directamente sin necesidad de contrato complementario, hasta el cinco por ciento (5%) del valor del contrato principal, siempre que no se modifique el objeto contractual. A este efecto, bastará dejar constancia del cambio en un documento suscrito por las partes.”

Art. 89.- “Órdenes de trabajo. La Entidad Contratante podrá disponer, durante la ejecución de la obra, hasta del dos por ciento (2%) del valor del contrato principal, para la realización de rubros nuevos, mediante órdenes de trabajo y empleando la modalidad de costo más porcentaje. En todo caso, los recursos deberán estar presupuestados de conformidad con la presente Ley. Las órdenes de trabajo contendrán las firmas de las partes y de la fiscalización.”

Art. 90.- “Certificación de Recursos.- Para todos aquellos casos en que la Entidad Contratante decida contraer obligaciones de erogación de recursos por efecto de contratos complementarios, obras adicionales u órdenes de trabajo, de manera previa a su autorización deberá contarse con la respectiva certificación de existencia de recursos para satisfacer tales obligaciones.”

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

3.1. Obra de Arrastre: CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO

La obra “CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO” incluida en la actividad para la ejecución de obras de arrastre, inició su ejecución el 06 de octubre del 2022 y cuenta con una ampliación de plazo hasta el 03 de febrero. Si bien el avance físico supera el 85 %, en la elaboración de los trabajos por parte de la contratista, Ing. Rocío Ramos, esta manifestó mediante Oficio Nro. 040-2022-RERP del 21 de diciembre de 2022 signado con trámite Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-2902-E la solicitud la aprobación de rubros nuevos en el porcentaje que se tiene disponible y en la suscripción de un contrato complementario.

De acuerdo a los porcentajes máximos para rubros nuevos y contratos complementarios establecidos en los artículos 86, 87, 88 y 89 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y considerando el monto contractual de \$740,836.27 dólares, se requiere únicamente de un valor de \$61,000.00 dólares para cubrir esta necesidad. Considerando que en el POA 2023 inicial, consta un valor de \$180,000.00 dólares, se puede proceder con una reducción de \$119,000.00 dólares a ser reinvertidos en otras obras del proyecto Presupuestos Participativos, tal como se observa en el siguiente cuadro:



PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUCIÓN DE OBRAS DE ARRASTRE	CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO	Ejecución de obra física (Específica)	750107	180,000.00		-119,000.00	61,000.00

3.2. Obras de Rehabilitación del Espacio Público y Mejoramiento de Infraestructura Comunitaria y Proyectos Sociales

Tal como se mencionó en antecedentes, en aplicación del COPFP, al ser el 2023 año de posesión de nuevas autoridades en los GAD, para la elaboración del POA se aplicó el artículo 107 en el que menciona que: “...regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior...”, por este motivo, las obras y actividades planteadas en el POA 2023 inicial no constan con las partidas que realmente corresponden de acuerdo a la naturaleza de cada obra o actividad. Por lo tanto, es imprescindible que, para iniciar con los procesos de contratación correspondiente, se deben cambiar dichas partidas.

Esto se debe fundamentalmente a que, en el año 2022, la mayor parte del presupuesto del proyecto infraestructura comunitaria fue utilizado en obras viales (partida 750105) y de infraestructura (partida 750107); mientras que en el año 2023, se tiene un mayor número de obras en espacio público que utilizan las partidas para obras de urbanismo y embellecimiento (partida 750104) y para readecuaciones de espacios públicos (partida 750501).

Por otro lado, cabe señalar que desde el mes de noviembre de 2022, la Administración Zonal Calderón ha estado realizando los estudios y diseños de varias obras y, una vez que el Ing. Jorge Merlo, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas mediante Circular Nro. EPMOP-GG-2023-0016 del 13 de enero del 2023 manifiesta que: “Con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 1 y 2 de la Resolución 100-GG-EPMMOP-2021, de 09 de julio de 2021, se comunica que la actualización de los Análisis de Precios Unitarios Institucionales para el Periodo: enero 2023, se publicará a partir el viernes 13 de enero de 2023”, se ha procedido a realizar la actualización de los precios de las obras incluidas en el proyecto Presupuestos Participativos.

Debido a esto, se ha determinado, con los estudios elaborados y que constan con los precios actualizados a enero de 2023, que existen algunas obras que requieren mayor presupuesto al establecido en el POA inicial y otras que por el contrario necesitan de presupuestos menores al presupuesto referencial disponible.

Por estos motivos se solicitan los siguientes trasposos de créditos descritos en los siguientes numerales.

3.2.1. Obras de actividad: REHABILITACION DEL ESPACIO PÚBLICO

En el POA 2023 inicial y por los motivos descritos en relación al presupuesto prorrogado, la mayoría de las obras incluidas en la actividad de rehabilitación del espacio público, fueron establecidas con las partidas presupuestarias 750105 y 750107, sin embargo, la partida que corresponde a todas estas obras es la 750104 denominada Obras Públicas De Urbanización y Embellecimiento, sobre la cual se solicita el traspaso de créditos.

Así también, se aclara que la mayor parte de estas obras mantienen el mismo valor del presupuesto referencial, pero existen obras sobre las cuales, aparte de

requerir el cambio de partida, se necesita incrementar o reducir el presupuesto referencial inicial y son las siguientes:

- CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA, CERRAMIENTO Y READECUACIONES EN CANCHA DE BÁSQUET DEL ESTADIO DE GUALO, PARROQUA LLANO CHICO, el cual requiere un incremento de \$196,844.56 dólares a \$220,000.00 dólares, valor necesario para ejecutar esta obra de manera integral y que sirva de manera eficiente a la comunidad. Cabe aclarar que esta obra específicamente no requiere cambiar la partida presupuestaria por cuanto actualmente si consta la partida 750104 en el POA.
- CONSTRUCCION DE CUBIERTA EN LA CANCHA DE BASQUET DEL ÁREA VERDE DEL BARRIO SANTA ANA PARROQUIA LLANO CHICO, el cual requiere un incremento de \$128,000.00 dólares a \$143,000.00 dólares, valor necesario para ejecutar esta obra de manera integral y que sirva de manera eficiente a la comunidad.
- CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN CANCHA DE USO MULTIPLE DEL ÁREA VERDE BARRIO EDEN 03, PARROQUIA CALDERÓN, el cual requiere un decremento de \$19,000.00 dólares a \$10,000.00 dólares, valor que es suficiente para la construcción del cerramiento solicitado y realizar cualquier adecuación requerida.
- IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA E INCLUSIVA DEL PARQUE BARRIO SOL NACIENTE, PARROQUIA CALDERÓN, el cual requiere un incremento de \$70,000.00 dólares a \$71,000.00 dólares, valor necesario para ejecutar esta obra de manera integral y que además es el que consta en el acta de asamblea de presupuestos participativos 2022-2023 de la parroquia de Calderón.
- READECUACION DE PARQUE SAN LUIS, SECTOR SAN LUIS, PARROQUIA DE CALDERÓN, el cual requiere un incremento de \$68,000.00 dólares a \$76,000.00 dólares, valor necesario para ejecutar esta obra de manera integral y que además es el que consta en el acta de asamblea de presupuestos participativos 2022-2023 de la parroquia de Calderón.
- IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA E INCLUSIVA, EN ÁREA VERDE UBICADA EN CALLE ATLANTA Y PASAJE B, BARRIO SAN FRANCISCO DE SAN JOSÉ DE MORÁN, PARROQUIA CALDERÓN, el cual requiere un incremento de \$77,000.00 dólares a \$83,000.00 dólares, valor necesario para complementar los trabajos requeridos en el predio donde se construirá la obra.
- IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA ÁREA VERDE DE BARRIO LOS ÁNGELES II, PARROQUIA CALDERÓN, el cual requiere un incremento de \$73,000.00 dólares a \$77,000.00 dólares, valor necesario para ejecutar esta obra de manera integral y que además es el que consta en el acta de asamblea de presupuestos participativos 2022-2023 de la parroquia de Calderón.
- READECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS VERDES DEL BARRIO NUEVA GENERACIÓN, PARROQUIA CALDERÓN, el cual requiere un incremento de \$70,000.00 dólares a \$72,205.86 dólares, valor necesario para ejecutar esta obra de manera integral.
- IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA EN ÁREA VERDE DEL ESTADIO ATAHUALPA DEL BARRIO

CANDELARIA 1, COMUNA LLANO GRANDE, PARROQUIA CALDERÓN, el cual requiere un incremento de \$ 32,108.38 dólares a \$40,000.00 dólares, valor necesario para ejecutar esta obra de manera integral y que sirva de manera eficiente a la comunidad.

Los traspasos de créditos necesarios en las obras de rehabilitación en espacio público, incluyendo los mencionados anteriormente y todos los que requieren el cambio de partida presupuestaria se observan en el siguiente cuadro resumen:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	REHABILITACION DEL ESPACIO PÚBLICO	READECUACION Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREA VERDE DEL BARRIO LA UNIVERSAL, PARROQUIA LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$100,000.00		-100,000.00	0.00
					750104	\$0.00	100,000.00		100,000.00
			CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN E INTERVENCIÓN EN EL AREA VERDE DEL BARRIO ECO Y VIDA, PARROQUIA LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$30,000.00		-30,000.00	0.00
					750104	\$0.00	30,000.00		30,000.00
			CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO E INTERVENCIÓN EN ÁREA VERDE DE LA CALLE ABDÓN CALDERÓN, BARRIO GUALO, PARROQUA LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750107	\$130,000.00		-130,000.00	0.00
					750104		130,000.00		130,000.00
			CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA, CERRAMIENTO Y READECUACIONES EN CANCHA DE BÁSQUET DEL ESTADIO DE GUALO, PARROQUA LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750104	\$196,844.56	23,155.44		220,000.00
			CONSTRUCCION DE CUBIERTA EN LA CANCHA DE BASQUET DEL ÁREA VERDE DEL BARRIO SANTA ANA PARROQUIA LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$128,000.00		-128,000.00	0.00
					750104	\$0.00	143,000.00		143,000.00
			CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN CANCHA DE USO MULTIPLE DEL ÁREA VERDE BARRIO EDEN 03, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$19,000.00		-19,000.00	0.00
					750104	\$0.00	10,000.00		10,000.00
			INTERVENCIÓN EN ÁREA VERDE UBICADA EN PASAJE S/N, BARRIO SAN JOSÉ DE MORÁN, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$36,000.00		-36,000.00	0.00
					750104	\$0.00	36,000.00		36,000.00
			IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA E INCLUSIVA DEL PARQUE BARRIO SOL NACIENTE, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$70,000.00		-70,000.00	0.00
					750104	\$0.00	71,000.00		71,000.00
			READECUACIÓN DEL PARQUE EN BARRIO REINA DEL	Contratación en el portal de compras	750105	\$23,000.00		-23,000.00	0.00



CISNE 3, PARROQUIA CALDERÓN	públicas (Específica)	750104	\$0.00	23,000.00		23,000.00
ADECUACION Y AMPLIACION DE PISTA DE PATINAJE Y SKATING PARQUE DE LA JUVENTUD, SECTOR CARAPUNGO, PARROQUIA CALDERON	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$30,000.00		-30,000.00	0.00
		750104	\$0.00	30,000.00		30,000.00
IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA E INCLUSIVA EN ÁREA VERDE DEL BARRIO SAN VICENTE, SECTOR BELLAVISTA, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$55,000.00		-55,000.00	0.00
		750104	\$0.00	55,000.00		55,000.00
IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y READECUACION DE ÁREA VERDE DEL BARRIO ROCÍO DEL MORÁN, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$29,000.00		-29,000.00	0.00
		750104	\$0.00	29,000.00		29,000.00
ADECUACION DEL PARQUE CARAPUNGO MANZANA A4, SECTOR CARAPUNGO, PARROQUIA DE CALDERON	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$29,000.00		-29,000.00	0.00
		750104	\$0.00	29,000.00		29,000.00
READECUACION DE PARQUE SAN LUIS, SECTOR SAN LUIS, PARROQUIA DE CALDERON	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$68,000.00		-68,000.00	0.00
		750104	\$0.00	76,000.00		76,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA E INCLUSIVA DEL ÁREA VERDE EN BARRIO SAN JUAN LOMA 1, COMUNA LLANO GRANDE, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$58,000.00		-58,000.00	0.00
		750104	\$0.00	58,000.00		58,000.00
INTERVENCIÓN EN ÁREA VERDE DAL BARRIO EL CLAVEL, SECTOR SAN JUAN, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$36,000.00		-36,000.00	0.00
		750104	\$0.00	36,000.00		36,000.00
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN ÁREA VERDE DEL BARRIO LA PRADERA, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$60,000.00		-60,000.00	0.00
		750104	\$0.00	60,000.00		60,000.00
IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA E INCLUSIVA DE ÁREA VERDE EN BLANQUITA DE MURGUEYTI, CENTRO	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$80,000.00		-80,000.00	0.00
		750104	\$0.00	80,000.00		80,000.00



PARROQUIAL DE CALDERÓN, PARROQUIA CALDERÓN						
READECUACION DEL PARQUE B5, SECTOR CARAPUNGO, PARROQUIA DE CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$22,000.00		-22,000.00	0.00
		750104	\$0.00	22,000.00		22,000.00
READECUACIÓN DE ÁREA VERDE EN BARRIO BELLO HORIZONTE, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$15,000.00		-15,000.00	0.00
		750104	\$0.00	15,000.00		15,000.00
IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN ÁREA VERDE DE BARRIO BALCONES DE MORÁN, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$75,000.00		-75,000.00	0.00
		750104	\$0.00	75,000.00		75,000.00
IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA E INCLUSIVA EN ÁREA VERDE DEL BARRIO ACACIAS DE CARAPUNGO, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$29,000.00		-29,000.00	0.00
		750104	\$0.00	29,000.00		29,000.00
IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA E INCLUSIVA, EN ÁREA VERDE UBICADA EN CALLE ATLANTA Y PASAJE B, BARRIO SAN FRANCISCO DE SAN JOSÉ DE MORÁN, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$77,000.00		-77,000.00	0.00
		750104	\$0.00	83,000.00		83,000.00
IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA ÁREA VERDE DE BARRIO LOS ÁNGELES II, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$73,000.00		-73,000.00	0.00
		750104	\$0.00	77,000.00		77,000.00
READECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS VERDES DEL BARRIO NUEVA GENERACIÓN, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$70,000.00		-70,000.00	0.00
		750104	\$0.00	72,205.86		72,205.86
READECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA VERDE EN BARRIO TARQUI, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$90,000.00		-90,000.00	0.00
		750104	\$0.00	90,000.00		90,000.00
IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA EN ÁREA VERDE DEL ESTADIO ATAHUALPA DEL BARRIO CANDELARIA 1, COMUNA LLANO GRANDE, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750107	\$32,108.38		-32,108.38	0.00
		750104	\$0.00	40,000.00		40,000.00



READECUACION DEL PARQUE DE LA MANZANA A6, SECTOR CARAPUNGO, PARROQUIA DE CALDERON	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$21,000.00		-21,000.00	0.00
		750104	\$0.00	21,000.00		21,000.00
IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA E INCLUSIVA EN ÁREA VERDE DE LA COMUNA DE SANTA ANITA, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$35,000.00		-35,000.00	0.00
		750104	\$0.00	35,000.00		35,000.00
IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA EN EL ÁREA VERDE DEL BARRIO MARIANAS 4000, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$20,000.00		-20,000.00	0.00
		750104	\$0.00	20,000.00		20,000.00

3.2.2. Obras de actividad: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

En el POA 2023 inicial y por los motivos descritos en relación al presupuesto prorrogado, las dos obras incluidas en la actividad de mejoramiento de infraestructura comunitaria, fueron establecidas con la partida presupuestaria 750107, sin embargo, la partida que corresponde a estas obras es la 750501 denominada Mantenimiento y Reparaciones en Obras de Infraestructura destinada para las reparaciones y adecuaciones de obras de infraestructura, sobre la cual se solicita el traspaso de créditos.

Así también, se aclara que, aparte de requerir el cambio de partida, se necesita incrementar el presupuesto referencial inicial de ambas obras:

- ADECUACIÓN DE LA CASA COMUNAL DEL BARRIO NUEVO AMANECER, PARROQUIA CALDERÓN, el cual requiere un incremento de \$59,000.00 dólares a \$75,000.00 dólares, valor necesario para ejecutar esta obra de manera integral y que sirva de manera eficiente a la comunidad.
- REMODELACION DE LA CASA COMUNAL, BARRIO ZABALA, PARROQUIA CALDERÓN, el cual requiere un incremento de \$29,000.00 dólares a \$35,000.00 dólares, valor necesario para ejecutar esta obra de manera integral y que sirva de manera eficiente a la comunidad.

Los traspasos de créditos necesarios en las obras de mejoramiento de infraestructura comunitaria se observan en el siguiente cuadro resumen:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	ADECUACIÓN DE LA CASA COMUNAL DEL BARRIO NUEVO AMANECER, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750107	\$59,000.00		-59,000.00	0.00
					750501	\$0.00	75,000.00		75,000.00
			REMODELACION DE LA CASA COMUNAL,	Contratación en el portal de compras	750107	\$29,000.00		-29,000.00	0.00



	BARRIO ZABALA, PARROQUIA CALDERÓN	públicas (Específica)	750501	\$0.00	35,000.00		35,000.00
--	---	--------------------------	--------	--------	-----------	--	------------------

3.2.3. Proyectos Sociales

En el POA 2023 inicial y por los motivos descritos en relación al presupuesto prorrogado, el proyecto social de CREAR CAMINERÍAS ECOLÓGICAS QUE VAN POR EL FILO AMPLIO DE LA QUEBRADA CON EL COMPROMISO DE LA COMUNIDAD PARA SU MANTENIMIENTO fue establecido con la partida presupuestaria 750107, sin embargo, la partida que corresponde a esta obra es la 750104 denominada Obras Públicas De Urbanización y Embellecimiento destinada para las reparaciones y adecuaciones de obras de infraestructura, sobre la cual se solicita el traspaso de créditos, sobre la cual se solicita el traspaso de créditos. Sobre este proyecto social, aparte de requerir el cambio de partida, se necesita incrementar el presupuesto referencial inicial de \$111,252.92 dólares a \$150,000.00 dólares, valor necesario para ejecutar esta obra de manera integral y que además es el que consta en el acta de asamblea de presupuestos participativos 2022-2023 de la parroquia de Calderón.

El traspaso de crédito necesario en este proyecto social se observa en el siguiente cuadro resumen:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	CREAR CAMINERÍAS ECOLÓGICAS QUE VAN POR EL FILO AMPLIO DE LA QUEBRADA CON EL COMPROMISO DE LA COMUNIDAD PARA SU MANTENIMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE CAMINERÍAS ECOLÓGICAS QUE VAN POR EL FILO AMPLIO DE LA QUEBRADA CURIQUINGUE, CIUDAD BICENTENARIO, PARROQUIA CALDERÓN - AZCA	Ejecución del Proyecto Social "CREAR CAMINERÍAS ECOLÓGICAS QUE VAN POR EL FILO AMPLIO DE LA QUEBRADA CON EL COMPROMISO DE LA COMUNIDAD PARA SU MANTENIMIENTO" (Específica)	750107	\$111,252.92		-111,252.92	0.00
					750104	0.00	150,000.00		150,000.00

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

Se concluye que es prioritario el traspaso de crédito para incrementar el presupuesto en todas las obras y proyectos sociales descritos, con el propósito de cumplir con los requerimientos de la comunidad de las parroquias ubicadas dentro de la circunscripción territorial de la Administración Zonal Calderón, emitidos en Asambleas de Presupuestos Participativos 2022 – 2023 llevadas a cabo en las parroquias de Calderón y Llano Chico a través de las respectivas actas.

Los movimientos presupuestarios se realizarán entre partidas, sin embargo, no se afecta el techo presupuestario del proyecto Presupuestos Participativos, tal como se observa en el siguiente cuadro de resumen de los traspasos de créditos:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 53 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUCIÓN DE OBRAS DE ARRASTRE	CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO	Ejecución de obra física (Específica)	750107	180,000.00		-119,000.00	61,000.00



EN EL DMQ

REHABILITACION DEL ESPACIO PÚBLICO

READECUACION Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREA VERDE DEL BARRIO LA UNIVERSAL, PARROQUIA LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$100,000.00		-100,000.00	0.00
		750104	\$0.00	100,000.00		100,000.00
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN E INTERVENCIÓN EN EL AREA VERDE DEL BARRIO ECO Y VIDA, PARROQUIA LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$30,000.00		-30,000.00	0.00
		750104	\$0.00	30,000.00		30,000.00
CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO E INTERVENCIÓN EN ÁREA VERDE DE LA CALLE ABDÓN CALDERÓN, BARRIO GUALO, PARROQUA LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750107	\$130,000.00		-130,000.00	0.00
		750104		130,000.00		130,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA, CERRAMIENTO Y READECUACIONES EN CANCHA DE BÁSQUET DEL ESTADIO DE GUALO, PARROQUA LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750104	\$196,844.56	23,155.44		220,000.00
CONSTRUCCION DE CUBIERTA EN LA CANCHA DE BASQUET DEL ÁREA VERDE DEL BARRIO SANTA ANA PARROQUIA LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$128,000.00		-128,000.00	0.00
		750104	\$0.00	143,000.00		143,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN CANCHA DE USO MULTIPLE DEL ÁREA VERDE BARRIO EDEN 03, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$19,000.00		-19,000.00	0.00
		750104	\$0.00	10,000.00		10,000.00
INTERVENCIÓN EN ÁREA VERDE UBICADA EN PASAJE S/N, BARRIO SAN JOSÉ DE MORÁN, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$36,000.00		-36,000.00	0.00
		750104	\$0.00	36,000.00		36,000.00
IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA E INCLUSIVA DEL PARQUE BARRIO SOL NACIENTE, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$70,000.00		-70,000.00	0.00
		750104	\$0.00	71,000.00		71,000.00
READECUACIÓN DEL PARQUE EN BARRIO REINA DEL CISNE 3, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$23,000.00		-23,000.00	0.00
		750104	\$0.00	23,000.00		23,000.00
ADECUACION Y AMPLIACION DE PISTA DE PATINAJE Y SKATING PARQUE DE LA JUVENTUD, SECTOR CARAPUNGO, PARROQUIA CALDERON	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$30,000.00		-30,000.00	0.00
		750104	\$0.00	30,000.00		30,000.00
IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA E INCLUSIVA EN ÁREA VERDE DEL BARRIO SAN VICENTE, SECTOR BELLAVISTA,	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$55,000.00		-55,000.00	0.00
		750104	\$0.00	55,000.00		55,000.00



PARROQUIA CALDERÓN						
IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y READECUACIÓN DE ÁREA VERDE DEL BARRIO ROCÍO DEL MORÁN, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$29,000.00		-29,000.00	0.00
		750104	\$0.00	29,000.00		29,000.00
ADECUACIÓN DEL PARQUE CARAPUNGO MANZANA A4, SECTOR CARAPUNGO, PARROQUIA DE CALDERON	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$29,000.00		-29,000.00	0.00
		750104	\$0.00	29,000.00		29,000.00
READECUACIÓN DE PARQUE SAN LUIS, SECTOR SAN LUIS, PARROQUIA DE CALDERON	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$68,000.00		-68,000.00	0.00
		750104	\$0.00	76,000.00		76,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA E INCLUSIVA DEL ÁREA VERDE EN BARRIO SAN JUAN LOMA 1, COMUNA LLANO GRANDE, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$58,000.00		-58,000.00	0.00
		750104	\$0.00	58,000.00		58,000.00
INTERVENCIÓN EN ÁREA VERDE DAL BARRIO EL CLAVEL, SECTOR SAN JUAN, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$36,000.00		-36,000.00	0.00
		750104	\$0.00	36,000.00		36,000.00
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN ÁREA VERDE DEL BARRIO LA PRADERA, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$60,000.00		-60,000.00	0.00
		750104	\$0.00	60,000.00		60,000.00
IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA E INCLUSIVA DE ÁREA VERDE EN BLANQUITA DE MURGUEYTIO, CENTRO PARROQUIAL DE CALDERÓN, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$80,000.00		-80,000.00	0.00
		750104	\$0.00	80,000.00		80,000.00
READECUACION DEL PARQUE B5, SECTOR CARAPUNGO, PARROQUIA DE CALDERON	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$22,000.00		-22,000.00	0.00
		750104	\$0.00	22,000.00		22,000.00
READECUACIÓN DE ÁREA VERDE EN BARRIO BELLO HORIZONTE, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$15,000.00		-15,000.00	0.00
		750104	\$0.00	15,000.00		15,000.00
IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Contratación en el portal de compras públicas	750105	\$75,000.00		-75,000.00	0.00

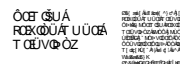
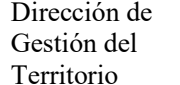


DEPORTIVA Y RECREATIVA EN ÁREA VERDE DE BARRIO BALCONES DE MORÁN, PARROQUIA CALDERÓN	(Específica)	750104	\$0.00	75,000.00		75,000.00
IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA E INCLUSIVA EN ÁREA VERDE DEL BARRIO ACACIAS DE CARAPUNGO, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$29,000.00		-29,000.00	0.00
		750104	\$0.00	29,000.00		29,000.00
IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA E INCLUSIVA, EN ÁREA VERDE UBICADA EN CALLE ATLANTA Y PASAJE B, BARRIO SAN FRANCISCO DE SAN JOSÉ DE MORÁN, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$77,000.00		-77,000.00	0.00
		750104	\$0.00	83,000.00		83,000.00
IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA ÁREA VERDE DE BARRIO LOS ÁNGELES II, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$73,000.00		-73,000.00	0.00
		750104	\$0.00	77,000.00		77,000.00
READECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS VERDES DEL BARRIO NUEVA GENERACIÓN, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$70,000.00		-70,000.00	0.00
		750104	\$0.00	72,205.86		72,205.86
READECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA VERDE EN BARRIO TARQUI, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$90,000.00		-90,000.00	0.00
		750104	\$0.00	90,000.00		90,000.00
IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA EN ÁREA VERDE DEL ESTADIO ATAHUALPA DEL BARRIO CANDELARIA 1, COMUNA LLANO GRANDE, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750107	\$32,108.38		-32,108.38	0.00
		750104	\$0.00	40,000.00		40,000.00
READECUACION DEL PARQUE DE LA MANZANA A6, SECTOR CARAPUNGO, PARROQUIA DE CALDERON	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$21,000.00		-21,000.00	0.00
		750104	\$0.00	21,000.00		21,000.00
IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA E INCLUSIVA EN ÁREA VERDE DE LA COMUNA DE SANTA ANITA, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$35,000.00		-35,000.00	0.00
		750104	\$0.00	35,000.00		35,000.00
IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA EN EL ÁREA VERDE DEL BARRIO MARIANAS 4000, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	\$20,000.00		-20,000.00	0.00
		750104	\$0.00	20,000.00		20,000.00



		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	ADECUACIÓN DE LA CASA COMUNAL DEL BARRIO NUEVO AMANECEER, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750107	\$59,000.00		-59,000.00	0.00	
						750501	\$0.00	75,000.00		75,000.00
			REMODELACION DE LA CASA COMUNAL, BARRIO ZABALA, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750107	\$29,000.00		-29,000.00	0.00	
						750501	\$0.00	35,000.00		35,000.00
		EJECUTAR 2 PROYECTOS SOCIALES DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	CREAR CAMINERÍAS ECOLÓGICAS QUE VAN POR EL FILO AMPLIO DE LA QUEBRADA CON EL COMPROMISO DE LA COMUNIDAD PARA SU MANTENIMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE CAMINERÍAS ECOLÓGICAS QUE VAN POR EL FILO AMPLIO DE LA QUEBRADA CURIQUINGUE, CIUDAD BICENTENARIO, PARROQUIA CALDERÓN - AZCA	Ejecución del Proyecto Social "CREAR CAMINERÍAS ECOLÓGICAS QUE VAN POR EL FILO AMPLIO DE LA QUEBRADA CON EL COMPROMISO DE LA COMUNIDAD PARA SU MANTENIMIENTO" (Específica)	750107	\$111,252.92		-111,252.92	0.00
							750104	0.00	150,000.00	
TOTAL:					2,116,205.86	1,858,361.30		1,858,361.30	2,116,205.86	

Los movimientos presupuestarios, no tiene modificaciones en cuanto a: términos del proyecto, programa, metas ni actividades. Se recomienda solicitar el traspaso de créditos respectivo con los informes correspondientes.

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Unidad/Área	Firma electrónica
Elaboración:	Ing. Camilo Mora	Jefe de Obras	Jefatura de Obras Públicas	
Aprobación:	Ing. Jessica Castillo	Directora de Gestión del Territorio	Dirección de Gestión del Territorio	



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-04-03 09:56:22 (GMT-5)

Generado por: Alexander Wladimir Tituaña Juiña

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-AZCA-DGT-2023-0106-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Ing. Jessica Isabel Castillo Rodríguez, Directora de Gestión del Territorio, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Soc. Kléver Santiago Albán Flores, Administrador Zonal, Subrogante, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	INFORME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITOS EN PRESUPUESTOS Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS - Informe Técnico NÁ° 01	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-01-23 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-01-23 (GMT-5)

Ruta del documento					
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Alexander Wladimir Tituaña Juiña (GADDMQ)	2023-03-09 09:20:33 (GMT-5)	Archivar		45
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Edwin Daniel Cajas Becerra (GADDMQ)	2023-01-24 16:24:23 (GMT-5)	Reasignar	Alexander Wladimir Tituaña Juiña (GADDMQ)	1
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	Kléver Santiago Albán Flores (GADDMQ)	2023-01-24 15:01:29 (GMT-5)	Reasignar	Edwin Daniel Cajas Becerra (GADDMQ)	1
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCION DE GESTIÓN DEL TERRITORIO	Jessica Isabel Castillo Rodríguez (GADDMQ)	2023-01-23 16:33:59 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCION DE GESTIÓN DEL TERRITORIO	Jessica Isabel Castillo Rodríguez (GADDMQ)	2023-01-23 16:33:59 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCION DE GESTIÓN DEL TERRITORIO	Jessica Isabel Castillo Rodríguez (GADDMQ)	2023-01-23 16:33:42 (GMT-5)	Registro	Kléver Santiago Albán Flores (GADDMQ)	0